

tos en el cantaro todos los que por tener los expressados requisitos havieren de incluirse en el sorteo de los de cada Lugar, se harà este con asistencia del Corregidor, ò Alcaldes, y demás Capitulares, el Escrivano, el Parroco, ò Parrocos de qualesquiera Ciudades, Villas, y Lugares, para que se execute con la legalidad, y pureza que conviene.

(6)

Castigos que se executaràn con los que sin causa legitima se eximieren del sorteo, ò que despues de averles tocado, se escusaren de cumplir, como tambien con los que fueren complices en este abuso.

(6)

Si se justificare que algvno, ò algunos de las referidas circunstancias se eximiere de entrar en suerte à su solicitud, serà condenado à servir quatro años en Presidio cerrado de Africa; y el Corregidor, y demás Justicias, y Escrivanos que huvieren consentido, y disimulado, depuestos de sus empleos, y officios; y siendo Nobles, condenados desde luego al sequestro de sus haziendas, à servir tres años sin sueldo en vn Regimiento de Infanteria; y si fuere Pleveyo, en vn Presidio de Africa, y sequestro de sus bienes: cuyas penas se practicaràn inmediatamente, como tambien si constare que despues de averse sorteado incurrieren en escusar con algun pretexto alguno de aquellos à quienes huviere tocado ir à servir, ò que despues de averse entregado à los Oficiales se ausentare, y lo disimularen las Justicias; para cuya observancia quiero, que el que denunciare, y justificare qualquiera contravencion en lo referido, quede libre en adelante por toda su vida de entrar en sorteo.

(7)

Los Fabricantes de texidos, sean exemptos del sorteo.

(7)

Manda tambien su Magestad, que los que fueren de profesion Fabricantes de texidos de lanas, sedas, y de otras manufacturas, sean exemptos del sorteo, como lo han sido en las Quintas antecedentes.

Se previene, que si algunas de las Ciudades, Villas, ò Lugares de las de este Reyno remitieren algunos soldados de los que se le reparten, segun su vezindario, y que estos vengam voluntariamente à servir, por qualquiera de ellos seràn recibidos como si fueran sorteados.

*Loxre gande por los Capitulos del Alzaga
Ocho Loxre noxi miala que me ven
Muxzi diez Locha de octubre mill
diez Locha — Armeroz*

